

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 98 Martes 24 de abril de 2012 Sec. V-B. Pág. 18530

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica, mediante la publicación oficial de su extracto, la resolución de los recursos de reposición interpuestos frente a resoluciones de la Directora de esta Agencia.

Por el presente anuncio, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea comunica a los interesados que a continuación se relacionan las correspondientes resoluciones de los recursos de reposición presentados frente a resoluciones de la Directora de esta Agencia y cuyas notificaciones han resultado infructuosas tras haberse practicado en dos ocasiones sin que nadie se hiciera cargo de ella, o por ser ignorado el lugar de notificación. Por ello, procede notificar mediante el procedimiento de comunicación edictal establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A los efectos de su notificación, se publica una indicación somera del contenido de las respectivas resoluciones:

- Recurso de reposición con referencia: 2011/650. Recurrente: Don Juan Baquero Martín. Fecha de la resolución: 30/01/2012. Sentido de la resolución: Terminación del procedimiento por desaparición sobrevenida del objeto.
- Recurso de reposición con referencia 2009/0158. Recurrente: Don Antonio Mota Sandoval. Fecha de la resolución: 16/03/2012. Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Frente a la resolución, que pone fin a la vía administrativa, la recurrente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El texto completo de las citadas resoluciones y recursos podrá examinarse, previa solicitud por escrito dirigida a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ubicación con referencia 4.C.3, sita en Avenida General Perón, 40, Portal B, 28020, Madrid.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 20 de abril de 2012.- El Secretario General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, don Mariano Bitrián Calvo.

ID: A120025905-1